

SUSPENDE POR PLAZO QUE
INDICA VIGENCIA DE VEDA
BIOLOGICA DEL RECURSO ERIZO
EN LA XII REGION.

473

DECRETO EX. N° 972

SANTIAGO, 11 AGO. 2006

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca mediante Memorándum Técnico (R.PESQ.) N° 73-2006, de fecha 9 de agosto de 2006; lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contratoría General de la República; Decreto Exento N° 275 de 1999, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la comunicación previa al Consejo Zonal de Pesca de la XII Región y Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Exento N° 275 de 1999 del Ministerio de Economía y Energía se estableció una veda biológica para el recurso Erizo (*Loxechinus albus*) en el área marítima de la XII Región.

Que el artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece la facultad y el procedimiento para establecer vedas biológicas por especie en un área determinada.

Que la Subsecretaría de Pesca ha recomendado la suspensión de la mencionada veda biológica, entre el 15 de agosto y el 10 de septiembre de 2006.

Que se ha comunicado previamente esta medida de administración al Consejo Zonal de Pesca de la XII Región y Antártica Chilena.



DECRETO:

Artículo único.- Suspéndese entre el 16 de agosto y el 10 de septiembre de 2006, ambas fechas inclusive, la veda biológica del recurso Erizo (*Loxechinus albus*) establecida en el área marítima de la XII Región, mediante Decreto Exento N° 275 de 1999, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

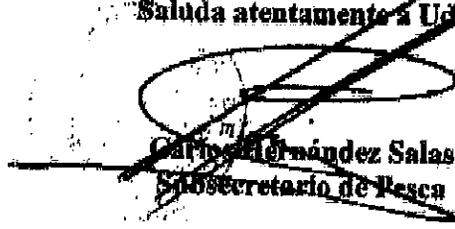
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE LA SRA. PRESIDENTA DE LA REPUBLICA


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
Ministro de Economía, Fomento
y Reconstrucción


Lo que transcribo para su conocimiento

~~Saluda atentamente a Ud,~~

~~
Carlos Fernández Salas
Subsecretario de Pesca~~